



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO PETRER

**5878** CONVOCATORIA DEL PREMIO-CONCURSO DE LA LANZADERA "PETREREMPRENDE" 2025

CONVOCATORIA DEL PREMIO-CONCURSO DE LA LANZADERA  
"PETREREMPRENDE" 2025

BDNS(Identif.):850044

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/850044>

Primero: Personas beneficiarias: Podrá participar:

Cualquier persona física, mayor de edad, de nacionalidad española o extranjera, residente en España que desee crear una empresa y posea una idea de negocio respaldada por un plan de empresa viable que cumpla con los requisitos de la convocatoria.

Cualquier representante de una persona jurídica o autónoma, cuya actividad esté constituida con posterioridad al 1 de junio de 2025 que posea una idea de negocio respaldada por un plan de empresa viable que cumpla con los requisitos de la convocatoria.

Segundo: Objeto: La concesión de premios, en régimen de concurrencia competitiva, por el Ayuntamiento de Petrer.

Estos premios consisten en una dotación en metálico y en la realización de un programa de asesoramiento y orientación empresarial.

Tercero: Bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Petrer, en sesión celebrada el 24 de julio de 2025.

Cuarto: Cuantía: 20.000,00 euros.



Quinto: Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será desde el 1 de septiembre al 10 de septiembre de 2025 y siempre que esté publicado el extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (BOP).

Petrer, 04-08-2025

Administrador Institucional de la Base de Datos Nacional de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Petrer